

CAMPEONATO DEL MUNDO DE PERROS DE MUESTRA Nin (Croacia), del 24 al 26 de Octubre 2008

NORMAS PARA LA SELECCIÓN DEL EQUIPO ESPAÑOL

El Equipo Español estará compuesto por cuatro perros titulares y un reserva tanto para razas Británicas como para Continentales, es decir un total de 10 perros, los cuales serán seleccionados según el criterio que a continuación se expone:

1) COBRO Y PATRON

Todos los perros componentes del Equipo deberán demostrar su aptitud para el cobro, tanto en tierra como en agua, así como para el patrón, tal como exija el Reglamento del Campeonato.

2) EJEMPLARES SELECCIONADOS POR PUNTOS

Deberán haber conseguido los resultados requeridos según alguna de las dos siguientes opciones:

- a) Dos resultados de C.A.C.T. ó superiores
- b) Un resultado de R.-C.A.C.T. ó superior y dos resultados de EXC. ó superior.

Dos de los perros titulares del equipo de Británicas y dos del de Continentales Serán seleccionados por puntos, siempre que cumplan todo lo anteriormente expuesto, pero solo si su cobro en agua y su patrón son considerados correctos por los seleccionadores.

Se atenderá a los valores más altos de las sumas de los puntos atribuibles a los seis mejores resultados de cada perro en las Pruebas Selectivas. Ignorándose a todos los efectos los resultados restantes.

Para la atribución de puntos a los resultados, se seguirá el baremo que a continuación se da, a aplicar al mayor resultado obtenido en cada prueba:

<u>CALIFICACIONES</u>	<u>PUNTOS</u>
CACIT	14
RCACIT	13
CACT	12
RCACT	11
1º Exc.	9
2º Exc. y siguientes	8
MB	4

3) DESEMPATE EN LA SELECCIÓN POR PUNTOS

En caso de empate, este se resolverá por el número de los resultados más altos entre los seis elegidos para cada perro, empezando por el máximo, es decir el CACIT y continuando por la R-CACIT, luego el CACT, la R-CACT y siguientes, comprendidos en el baremo anterior hasta que se resuelva el empate. El 2º Excelente y los siguientes excelentes serán equivalentes a este respecto.

Si el empate persistiese, se continuará examinando el resto de los resultados de las pruebas selectivas hasta deshacerlo, y si aún persistiese, se efectuará un Barrage que juzgarían tres jueces, previamente designados por los Seleccionadores, incluidos ellos mismos si lo creen oportuno.

En cualquier caso, tanto la tutela de la selección por puntos, como su correcta ejecución y las posibles exclusiones de perros de la misma, quedan a cargo de los Seleccionadores.

4) EJEMPLARES DESIGNADOS DIRECTAMENTE POR LOS SELECCIONADORES

Los otros titulares y los reservas serán elegidos directamente, y atendiendo exclusivamente a su propio criterio por los Seleccionadores, que serán D. Fernando Moro García, D. Joaquín Bueno Bonilla y D. Antonio Collantes Yllera. Los seleccionadores designarán un portavoz y tomarán sus acuerdos por mayoría simple. No podrán ser designados perros propiedad de los seleccionadores.

En el caso de que, bien en razas Británicas, o en Continentales, no haya dos perros que cumplan las condiciones expuestas en el punto 3), serán designados los que falten por los Seleccionadores.

Los Seleccionadores de común acuerdo podrán convocar a los perros que estimen oportuno, incluyendo a los seleccionados por puntos, en el lugar y fecha que anuncien, para examinarlos en las condiciones y terrenos que deseen, y comprobar que cumplen todo lo requerido, como patrones y cobros y verificar que su estado de forma física es satisfactorio. Todos tendrán obligación de asistir. Podrán darles instrucciones a los conductores y someter a los perros a las pruebas que consideren necesarias, tanto en tierra como en agua, antes de decidir la selección final. Si el conductor o propietario de alguno de los perros se negase a que el perro efectúe alguna de estas pruebas adicionales, los seleccionadores podrán excluir el perro del equipo. Las decisiones de los seleccionadores son inapelables.

5) SUSTITUCIONES

Una vez decidido el equipo por los seleccionadores, y hasta el momento de dar a la Organización del Campeonato la composición del Equipo, en caso de que algunos ejemplares no puedan o no vayan a asistir al Campeonato del Mundo por cualquier motivo (lesión, renuncia, sanción, cambio de conductor, etc.), los perros que les sustituyan serán designados por los seleccionadores con entera libertad.

6) CONDUCTORES

Se tendrá en cuenta que un conductor puede presentar, con ciertas garantías, un máximo de dos perros titulares por equipo. El conductor que presente un perro del Equipo en el Campeonato del Mundo deberá ser el mismo que lo haya hecho durante las Pruebas Selectivas, y si esto no fuese posible, será el seleccionador quien decida si al perro puede presentarlo otro conductor, o deberá ser sustituido por otro perro según lo expuesto en 5).

7) ORGANIZADORES, JUECES Y CONCURSANTES

Los organizadores de pruebas selectivas deberán facilitar en ellas los medios necesarios para que los seleccionadores puedan desempeñar su cometido: alojamiento, terrenos a utilizar, caza, listados de participantes, resultados, divulgar sus instrucciones, etc.

Los organizadores, independientemente de lo dispuesto para las hojas de resultados firmadas por los jueces, deberán hacer llegar los resultados por fax o E-mail a la RSCE, inmediatamente después de sus pruebas selectivas.

Los jueces que intervengan en pruebas selectivas deberán facilitar a los seleccionadores cualquier información sobre los perros y conductores sometidos a sus juicios que los seleccionadores soliciten. Por último, los clubes de raza y demás organizadores de pruebas selectivas, y los concursantes, y en general, todos aquellos que intervienen en estas pruebas selectivas, deberán tener la mayor consideración con los seleccionadores y prestarles la mejor colaboración posible.